

ACTA No. 222
 NOTARIA VEINTE (20) DEL CÍRCULO DE MEDELLIN
 DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), se presentó ante mí **BLANCA YOLANDA BERMUDEZ BELLO**, Notaria Veinte (20) del Círculo de Medellín, el señor **GONZALO DE JESUS TORO BRIDGE**, identificado con la cédula de ciudadanía número, 71579251 expedida en Medellín, con 57 años cumplidos, dirección: Carrera 48 número 26 - 85, teléfonos, 4041848, de la ciudad de Medellín, Antioquia, de estado civil, casado, profesión u ocupación, Administrador de Negocios, de la ciudad de Medellín, Antioquia y el señor **JAIME ALBERTO VELÁSQUEZ BOTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número, 71597909 expedida en Medellín, con 57 años cumplidos, dirección: Carrera 48 número 26 - 85, teléfonos, 4042199, de la ciudad de Medellín, Antioquia, de estado civil, casado, profesión u ocupación, Economista, de la ciudad de Medellín, Antioquia, quienes pidieron voluntariamente les fuera recibida declaración extra proceso, la cual recibe la suscrita notaria y le deja consignada en la presente acta, con fundamento en el Decreto 1557 de 1989, el Artículo 299 del Código de Procedimiento Civil. Acto seguido los comparecientes fueron prevenidos sobre la gravedad del juramento, en términos del Artículo 269 del Código de Procedimiento Penal, el cual se entiende prestado por el Procedimiento Simple de esta Acta. Seguidamente los comparecientes se expresaron de la siguiente manera:

La declaración aquí contenida la hago bajo la gravedad de juramento libre de todo apremio y no tengo ningún impedimento para rendirla ni para suscribir esta acta y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso.

Se manifiesta bajo la gravedad del juramento:

a. Que cada uno de los Firmantes, han revisado el Estado Financiero Anual correspondiente al 31 de diciembre de 2017 del FIDEICOMISO ENA ESTE donde BANISTMO S.A. figura como Agente Fiduciario y no a título personal.

b. Que a sus juicios, los Estados Financieros Anuales no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de importancia que deban ser divulgados en Virtud del Decreto Ley uno (1) de mil novecientos noventa y nueve (1999), y sus reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas.

c. Que a sus juicios los Estados Financieros Anuales y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición financiera y los resultados de las operaciones del FIDEICOMISO ENA ESTE donde BANISTMO S.A., figura como Agente Fiduciario y no a título personal, para el período correspondiente del primero (01) de enero de dos mil diecisiete (2017) al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil diecisiete (2017).

d. Que los Firmantes:

d.1 Son responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos de FIDEICOMISO ENA ESTE donde BANISTMO S.A. figura como Agente Fiduciario y no a título personal.

d.2 Han diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la información de importancia sobre FIDEICOMISO ENA ESTE donde BANISTMO S.A. figura como Agente Fiduciario y no a título personal, sean hechas de su conocimiento, particularmente durante el período en el que los reportes han sido preparados.

d.3 Han evaluado la efectividad de los controles internos de FIDEICOMISO ENA ESTE donde BANISTMO S.A. figura como Agente Fiduciario y no a título personal, dentro de los noventa (90) días previos a la emisión de los Estados Financieros.

d.4 Han presentado en los Estados Financieros sus conclusiones sobre la efectividad de los controles internos con base en las evaluaciones efectuadas a esa fecha.

e. Que cada uno de los Firmantes ha revelado a los auditores de FIDEICOMISO ENA ESTE donde BANISTMO S.A figura como Agente Fiduciario y no a título personal, lo siguiente:

e.1 Todas las deficiencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos, que puedan afectar negativamente la capacidad de FIDEICOMISO ENA ESTE donde BANISTMO S.A., figura como Agente Fiduciario y no a título personal, para registrar, procesar y reportar información financiera, e indicando a los auditores cualquier debilidad existentes en los controles internos.

e.2 Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de FIDEICOMISO ENA ESTE donde BANISTMO S.A. figura como Agente Fiduciario y no a título personal.

f. Que cada uno de los Firmantes ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en los controles internos de FIDEICOMISO ENA ESTE donde BANISTMO S.A., figura como Agente Fiduciario y no a título personal, o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la empresa.

NOTA. La Suscrita Notaria informó al declarante que en todos los trámites ante autoridad administrativa o de cualquier índole, se suprimieron como requisito las declaraciones extra juicio ante Notario. Bastará la afirmación que haga el particular ante la autoridad (ART. 7 DEC 0019 DE 2012).


No obstante, lo anterior, el declarante insistió ante la Notaria la elaboración de la presente declaración, por tanto, se le hizo saber el derecho que tiene de leerla por sí mismo.

La presente declaración se expide a solicitud y ruego del interesado para trámites legales pertinentes en La República de Panamá.

No siendo otro el motivo de la presente Acta, se levanta después de ser leída y aprobada por los que en ella intervinieron, quienes en constancia firman.

Derechos Notariales \$ 12.700 + IVA 2.413 TOTAL: \$ 15.113


GONZALO DE JESUS TORO BRIDGE
C.C. No. 71579251 expedida en Medellín


JAIME ALBERTO VELASQUEZ BOTERO
C.C. No. 71597969 expedida en Medellín


BLANCA YOLANDA BERMUDEZ BEITO
NOTARIA VEINTE DEL CIRCULO DE MEDALLIN





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
 (Country: - Pays:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BERMUDEZ BELLO BLANCA YOLANDA
 (Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
 (Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
 (Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
 (Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
 (At: - À:)

EI: 2/27/2018 8:34:23 a. m.
 (On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SCZB834325910
 (Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
 ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
 BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FIDEICOMISO ENA ESTE
 (Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: DECLARACION JURAMENTADA
 (Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
 (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005810091

222 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/23/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

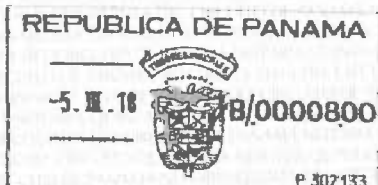
www.cancilleria.gov.co/apostilla





NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTARIA 5^{ta}
PANAMA



SMU 2ABR'18AM 9:06

-----**DECLARACION NOTARIAL JURADA**-----

1. En mi despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, capital de la República de Panamá y
2. cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de febrero
3. de dos mil dieciocho (2018), ante mí Licenciado **JORGE ELIEZER GANTES SINGH**, Notario
4. Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - quinientos
5. nueve - novecientos ochenta y cinco (8-509-985, comparecieron personalmente:-----
6.

7. Los suscritos, **AIMEE THALIA SENTMAT PUGA**, mujer, panameña, mayor de edad, casada,
8. con cédula de identidad personal de la República de Panamá No. 8-335-357, con domicilio
9. en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, actuando en su condición de Gerente
10. General y **JUAN GONZALO SIERRA ORTIZ**, varón, colombiano, mayor de edad, casado,
11. con cédula de identidad personal de la República de Panamá No. E-8-147418, con domicilio
12. en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, actuando en su condición de
13. Vicepresidente Financiero, respectivamente, de **BANISTMO S.A.** sociedad debidamente
14. organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita a
15. la Ficha 456744 y Documento 633197 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del
16. Registro Público de Panamá, Agente Fiduciario en el **FIDEICOMISO ENA ESTE** y no a título
17. personal, en lo sucesivo denominados conjuntamente los Firmantes, personas a quien
18. conozco y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo 8-2000,
19. de 22 de mayo de 2000, modificado por el Acuerdo 10-2001 de 17 de agosto de 2001, el
20. Acuerdo No. 7-2002 de 14 de octubre de 2002, el Acuerdo 3-2005 de 31 de marzo de 2005,
21. y el Acuerdo 6-2011 de 12 de agosto de 2011 de la Comisión Nacional de Valores de la
22. República de Panamá (Hoy Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá), por este
23. medio deja constancia bajo la gravedad del juramento lo siguiente:-----

24. a. Que cada uno de los Firmantes, han revisado el Estado Financiero Anual correspondiente
25. al 31 de diciembre de 2017 del FIDEICOMISO ENA ESTE donde BANISTMO S.A. figura como
26. Agente Fiduciario y no a título personal.-----

27. b. Que a sus juicios, los Estados Financieros Anuales no contienen informaciones o
28. declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de
29. importancia que deban ser divulgados en Virtud del Decreto Ley uno (1) de mil novecientos
30. noventa y nueve (1999), sus reglamentos, o que deban ser divulgados para que las

declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas.-----

c. Que a sus juicios los Estados Financieros Anuales y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición financiera y los resultados de las operaciones del FIDEICOMISO ENA ESTE donde BANISTMO S.A., figura como Agente Fiduciario y no a título personal, para el periodo correspondiente del primero (01) de enero de dos mil diecisiete (2017) al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil diecisiete (2017).-----

d. Que los firmantes:-----

d.1 Son responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos de FIDEICOMISO ENA ESTE donde BANISTMO S.A. figura como Agente Fiduciario y no a título personal.-----

d.2 Han diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la información de importancia sobre FIDEICOMISO ENA ESTE donde BANISTMO S.A. figura como Agente Fiduciario y no a título personal, sean hechas de su conocimiento, particularmente durante el periodo en el que los reportes han sido preparados.-----

d.3 Han evaluado la efectividad de los controles internos de FIDEICOMISO ENA ESTE donde BANISTMO S.A. figura como Agente Fiduciario y no a título personal, dentro de los noventa (90) días previos a la emisión de los Estados Financieros.-----

d.4 Han presentado en los Estados Financieros sus conclusiones sobre la efectividad de los controles internos con base en las evaluaciones efectuadas a esa fecha.-----

e. Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores de FIDEICOMISO ENA ESTE donde BANISTMO S.A. figura como Agente Fiduciario y no a título personal, lo siguiente:

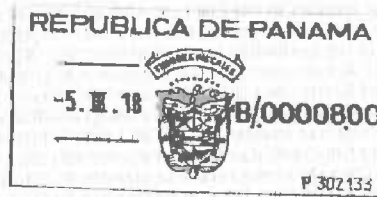
e.1 Todas las deficiencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos, que puedan afectar negativamente la capacidad de FIDEICOMISO ENA ESTE donde BANISTMO S.A., figura como Agente Fiduciario y no a título personal, para registrar, procesar y reportar información financiera, e indicando a los auditores cualquier debilidad existentes en los controles internos.-----

e.2 Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de



NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTARIA 5^{ta}
PANAMA



P 302133

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.

FIDEICOMISO ENA ESTE donde BANISTMO S.A. figura como Agente Fiduciario y no a título personal.-----

f. Que cada uno de los Firmantes ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en los controles internos de FIDEICOMISO ENA ESTE donde BANISTMO S.A., figura como Agente Fiduciario y no a título personal, o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la empresa.-----

Esta declaración la hacemos para ser presentada ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.-----

Firmado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

DECLARANTES:

Aimee Thalia Sentmat Puga

AIMEE THALIA SENTMAT PUGA
Cédula No.8-335-357
Gerente General

Juan Gonzalo Sierra Ortiz

JUAN GONZALO SIERRA ORTIZ
Cédula No. E-8-147418
Vicepresidente Financiero

Lic. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Quinto

JORGE ELIEZER GANTES SINGH
NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá, 28 de marzo de 2018.

CONS: 111410

RECIBIDO POR: *Maidote*

Licenciada,
Marelissa Quintero de Stanzola
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad

**Referencia: Informe de Actualización Anual,
Estados Financieros Auditados y Declaración
Jurada.**

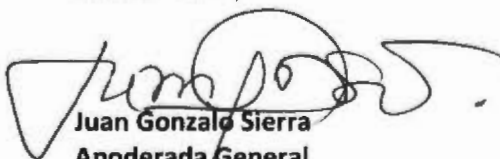
Estimada licenciada Quintero,

En cumplimiento del Acuerdo No.8-2000 del 11 de octubre del 2000 y sus modificaciones (Informe de Actualización, a cargo de los emisores de valores registrados), que solicita la presentación del Informe de Actualización Anual de los emisores y del Artículo 3 del Acuerdo No.8-2000 de 22 de mayo de 2000 (Forma y Contenido de los Estados Financiero), que requiere que los Estados Financieros sean acompañados de declaraciones juradas otorgadas ante Notario Público suscritas por el Presidente de la Junta Directiva, Tesorero de la Junta Directiva, el Gerente General y el Director Financiero, por este medio, Banistmo S.A. en calidad de Agente Fiduciario del Fideicomiso Ena Este, para los efectos pertinentes, adjunta lo siguiente:

1. Informe de Actualización Anual de Banistmo S.A. en calidad de Agente Fiduciario del Fideicomiso ENA Este
2. Dos (2) ejemplares de los Estados Financieros Consolidados Auditados de Fideicomiso ENA Este por KPMG, al 31 de diciembre de 2017 e Informe de los Auditores Independientes del 9 de febrero del 2018.
3. Declaración Jurada suscrita por los señores Jaime Alberto Velásquez Botero (Presidente de Junta Directiva de Banistmo S.A.) y Gonzalo Toro (Tesorero de Junta Directiva) otorgada ante Notario Público y Apostilladas.
4. Declaración Jurada suscrita por los señores Aimeé Thalia Sentmat Puga (Gerente General) y Juan Gonzalo Sierra Ortíz (Vicepresidente Financiero), otorgada ante Notario Público.
5. Dos (2) CD's contentivos de los puntos mencionados anteriormente.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

Cordialmente,


Juan Gonzalo Sierra
Apoderada General

SMU 24BR'18AM 9:05

CONS: 111410

FIDEICOMISO ENA ESTE
(Panamá, República de Panamá)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

"Este documento ha sido preparado con el conocimiento de
que su contenido será puesto a disposición del público
inversionista y del público en general"

FIDEICOMISO ENA ESTE
(Panamá, República de Panamá)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Activos, Pasivos y Activos Netos

Estado de Ingresos y Gastos

Estado de Cambios en los Activos Netos

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



KPMG
Apartado Postal 816-1089
Panamá 5, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Fax: (507) 263-9852
Internet: www.kpmg.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Fiduciario
Banistmo S.A.

Opinión Modificada

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Fideicomiso ENA Este, (en adelante el "Fideicomiso") que es administrado por Banistmo S.A., como Agente Fiduciario (en adelante, "el Fiduciario"), que comprenden el estado de activos, pasivos y activos netos al 31 de diciembre de 2017, y el estado de ingresos y gastos, el estado de cambios en los activos netos, y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos que se describen en la sección *Base para Opinión Modificada* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso ENA Este al 31 de diciembre de 2017, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base de la Opinión Modificada

Tal como se menciona en la nota 8 a los estados financieros, las acciones de capital de ENA Este, que fueron aportadas al Fideicomiso están registradas a su valor nominal, en lugar de su valor razonable; y no se ha determinado su costo específico. Este tratamiento contable no está de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*. El Fiduciario no pudo obtener la medición a valor razonable de esas acciones. Si estas acciones estuviesen registradas al costo o a su valor razonable, tal como es permitido por las Normas Internacionales de Información Financiera, su valor podría diferir significativamente del importe reconocido.

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso y del Fiduciario de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asuntos Claves de la Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del año corriente. Estos asuntos han sido atendidos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que no hay asuntos clave de auditoría a comunicar en nuestro informe de auditoría.

Otros Asuntos relacionados con la información comparativa

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esta fecha fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión calificada en su informe fechado el 9 de febrero de 2017.

Responsabilidades del Fiduciario y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros

El Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que el Fiduciario determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Fiduciario es responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que Prival Bank, S.A. ("Beneficiario Primario") tenga la intención de liquidar el Fideicomiso o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto, están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la evasión del control interno.

- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Fiduciario.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Fiduciario, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Fiduciario en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

El socio encargado de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Kuldip Singh K.

KPMG

Panamá, República de Panamá
9 de febrero de 2018

FIDEICOMISO ENA ESTE

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Activos, Pasivos y Activos Netos

31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos			
Depósitos a la vista	5, 7, 13	34,728,506	24,885,219
Depósitos a plazo	5, 7, 13	2,000,000	14,720,000
Inversiones en acciones	8	10,000	10,000
Préstamo por cobrar	5, 9, 13	212,000,000	212,000,000
Intereses acumulados por cobrar		432,462	1,507,785
Gastos pagados por anticipado		10,000	17,650
Total de activos		<u>249,180,968</u>	<u>253,140,654</u>
Pasivos			
Bonos por pagar	5, 10, 13	210,661,826	210,491,503
Intereses acumulados por pagar - bonos		176,667	176,666
Cuentas por pagar		4,700	2,500
Total de pasivos		<u>210,843,193</u>	<u>210,670,669</u>
Activos netos		<u>38,337,775</u>	<u>42,469,985</u>

El estado de activos, pasivo y activos netos debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO ENA ESTE

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Ingresos y Gastos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos:		
Ingresos por intereses sobre préstamos	12,720,001	12,296,000
Ingresos por intereses sobre depósitos a plazo	334,300	754,260
Total de ingresos	<u>13,054,301</u>	<u>13,050,260</u>
Gastos:		
Gastos por intereses	12,890,324	12,456,692
Seguros	138,500	141,664
Servicios fiduciarios	40,000	40,000
Gastos por otros impuestos	11,965	12,144
Honorarios de auditoría	26,908	27,900
Comisión agente de pago	20,000	20,000
Servicio de agente calificador	57,650	65,300
Total de gastos	<u>13,185,347</u>	<u>12,763,700</u>
(Déficit) excedente de ingresos sobre gastos del año	<u>(131,046)</u>	<u>286,560</u>

El estado de ingresos y gastos debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO ENA ESTE
(Panamá, República de Panamá)

Estado de cambios en los activos netos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

	Aportes recibidos, neto de retiros	Excedente acumulado de ingresos sobre gastos	Total de activos netos del fideicomiso
Saldo al 31 de diciembre de 2015	51,189,682	1,157,296	52,346,978
Aporte de cobros de peajes en el			
Corredor Norte de la Fase IIB cedidos	10,492,704	0	10,492,704
Retiros de aportes	(20,656,257)	0	(20,656,257)
Excedente de ingresos sobre gastos	<u>0</u>	<u>286,560</u>	<u>286,560</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	41,026,129	1,443,856	42,469,985
Aporte de cobros de peajes en el			
Corredor Norte de la Fase IIB cedidos	16,511,232	0	16,511,232
Retiros de aportes	(20,512,396)	0	(20,512,396)
Excedente de gastos sobre ingresos	<u>0</u>	<u>(131,046)</u>	<u>(131,046)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>37,024,965</u>	<u>1,312,810</u>	<u>38,337,775</u>

El estado de cambios en los activos netos debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO ENA ESTE

(Panamá, República de Panamá)

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
(Déficit) excedente de ingresos sobre gastos		(131,046)	286,560
Ajuste para conciliar el (déficit) excedente de ingreso sobre gastos de las actividades de operación:			
Ingresos por intereses		(13,054,301)	(13,050,260)
Gastos por intereses		12,890,324	12,456,692
Cambios en activos y pasivos operativos			
Gastos pagados por anticipado		7,650	(7,650)
Cuentas por pagar		2,200	1,000
Efectivo generado de operación			
Intereses recibidos		14,129,624	13,597,466
Intereses pagados		(12,720,000)	(12,720,000)
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación		<u>1,124,451</u>	<u>563,808</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Depósitos a plazos fijos originales mayores a tres meses		12,720,000	12,720,000
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión		<u>12,720,000</u>	<u>12,720,000</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Retiros de aportes al fideicomiso		(20,512,396)	(20,656,257)
Aportes al fideicomiso		16,511,232	10,492,704
Flujo de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(4,001,164)</u>	<u>(10,163,553)</u>
Aumento en efectivo		9,843,287	3,120,255
Efectivo al inicio del año		24,885,219	21,764,964
Efectivo al final del año	7	<u>34,728,506</u>	<u>24,885,219</u>

El estado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO ENA ESTE
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017

(Cifras en balboas)

(1) Organización

El Fideicomiso ENA Este (el "Fideicomiso") es un Fideicomiso irrevocable constituido conforme a la Ley No.1 del 5 de enero de 1984, y conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 20 de marzo de 2014 (el "Contrato de Fideicomiso") celebrado entre ENA Este, S.A. (en adelante, "ENA Este") y Empresa Nacional de Autopista, S.A. (en adelante, "ENA"), como Fideicomitentes y Beneficiarios Secundarios, y Banistmo S.A. actuando, no en su capacidad individual, sino solamente como fiduciario (el "Fiduciario"). Los Beneficiarios Primarios del Fideicomiso corresponden a los Tenedores Registrados de los Bonos, los cuales están representados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia. El Fideicomiso emitió Bonos corporativos a largo plazo, los cuales se encuentran debidamente registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores conforme los términos de los Documentos de Emisión.

El objetivo general del Fideicomiso es administrar, directa o indirectamente los activos del Fideicomiso para el beneficio de los Beneficiarios y posteriormente garantizar todos los derechos, títulos e intereses, que actualmente se mantienen y los adquiridos en adelante, para y bajo la garantía para el beneficio de las Partes Garantizadas, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso para que el Fiduciario (en su calidad de emisor de los Bonos y no en su capacidad individual), por instrucciones del administrador del Fideicomiso, o según lo especificado en el Contrato o en los documentos de la transacción, a:

- Emitir los Bonos conforme a los términos establecidos en los mismos y en los Documentos de la Emisión y distribuir el producto de la Emisión conforme al presente contrato de Fideicomiso.
- Administrar, directa o indirectamente, los Bienes Fiduciarios para el beneficio de los Beneficiarios conforme al presente Contrato y el Contrato de Administración.
- Establecer un patrimonio separado con el fin de garantizar a los Beneficiarios el cumplimiento de las siguientes obligaciones como se especifica en este Contrato o en los Documentos de la Emisión, y se utilicen los fondos que forman parte de los Bienes Fiduciarios para lo siguiente:
 - Pago de deudas y cumplimiento de obligaciones: el pago puntual y completo en cada fecha de pago o en caso de que hayan sido declaradas de plazo vencido y pagaderas por anticipado o a la fecha de vencimiento, de todas y cada una de las deudas (incluyendo, sin limitación, capital, intereses, intereses moratorios, indemnizaciones, comisiones, honorarios y gastos) y el cabal cumplimiento de todos los términos, condiciones, obligaciones y acuerdos, contraídos o que en el futuro contraigan con los Beneficiarios, en virtud de los Bonos, en el Contrato Fideicomiso y los Documentos de la Emisión, así como los derivados de todas las modificaciones, reformas, suplementos, extensiones, renovaciones o reemplazos de éstos.

FIDEICOMISO ENA ESTE
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

(1) Organización, continuación

- Gastos de conservación: el pago puntual y completo por parte de ENA Este de todos los gastos y obligaciones razonables y documentados incurridos o en los que en el futuro incurra el Fiduciario, el Agente de Pago o el Administrador en virtud de los Bonos, el Contrato de Fideicomiso y los demás Documentos de la Emisión, con el fin de conservar, proteger, administrar, custodiar, reemplazar, sustituir y adicionar los Bienes Fiduciarios, incluyendo, sin limitación, primas de seguro, impuestos, tasas, contribuciones, gastos razonables de abogados y otros asesores o agentes, gastos notariales y gastos de registro.
- Gastos de ejecución: el pago puntual y completo por parte de ENA Este de todos los gastos y obligaciones incurridos o en los que en el futuro incurra el Fiduciario, el Agente de Pago o el Administrador para cobrar, ya sea en forma judicial o extrajudicial, cualquier crédito que pueda tener a su favor o hacer cumplir las obligaciones y compromisos para defender los derechos del Fiduciario y de los Beneficiarios conferidos en los Bonos, en el Contrato de Fideicomiso y los demás Documentos de la Emisión, incluyendo, sin limitación, los gastos de peritos, los gastos de abogados, las costas y otros gastos judiciales y fianzas.
- Pagos y gastos adicionales: el pago puntual y completo de cualesquiera otras sumas a ser pagadas por ENA Este al Fiduciario de conformidad con los Documentos de la Emisión de los cuales sean parte.

Adicionalmente, el Fiduciario, por instrucción del Administrador, deberá:

- Firmar y registrar los Bonos para su venta mediante oferta pública ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y listar los mismos con la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
- Suscribir y entregar el Prospecto Informativo según sea preparado por ENA Este y debidamente aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores.
- Emitir y vender los Bonos de conformidad con el Fideicomiso y los Documentos de la Emisión, recibir los dineros que se recauden de los mismos y distribuir dichos fondos de acuerdo a lo descrito en el Contrato de Fideicomiso.
- Recibir, sujeto a su aceptación, cualquier otro activo aportado por los Fideicomitentes o por un tercero cuya cesión sea requerida bajo los Documentos de la Emisión.
- Adquirir, como cesionario o adquirente, título sobre los Derechos Cedidos y la Garantía de Acciones según está previsto, respectivamente, en el Contrato de Cesión, este Contrato y el Instrumento de Transferencia de Acciones.
- Suscribir el Préstamo de ENA Este y documentos relacionados, y cumplir todas las obligaciones y ejercer todos los derechos conforme lo establecido en los mismos.
- Realizar los pagos a los contratistas de los Contratos de Obra, y el Contrato de Implementación del Sistema de Telepeaje, según le sea instruido por el Administrador.

FIDEICOMISO ENA ESTE

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

(1) Organización, continuación

- Administrar y disponer de los Bienes Fiduciarios conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y demás Documentos de la Emisión.
- Suscribir los Documentos de la Emisión de los cuales el Fiduciario deba formar parte y llevar a cabo todas las obligaciones contraídas según los mismos.
- Pagar a tiempo todos los Impuestos aplicables generados sobre los Bienes Fiduciarios, conforme a las instrucciones que reciba del Administrador.
- Presentar a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. todos los reportes y documentos requeridos a ser presentados bajo las normas aplicables.
- Conforme a las instrucciones que reciba del Agente de Pago a partir de la fecha en la que haya recibido de parte del Agente de Pago una declaración de evento de incumplimiento, disponer y/o vender, según sea el caso, la garantía de acciones, los derechos cedidos y/o cualquier otro de los bienes Fiduciarios de la manera y forma descrita, y de conformidad con este Fideicomiso y los documentos de la emisión.
- Inmediatamente después de la fecha efectiva de terminación según le sea instruido por el Agente de Pago, el Fiduciario procederá a:
 - (i) Las Acciones de ENA Este y las acciones adicionales (de haberlas) serán transferidas a ENA u otra persona que se haya adherido al Fideicomiso en calidad de fideicomitente en virtud de su aporte a los bienes Fiduciarios de acciones adicionales como parte de la garantía de acciones.
 - (ii) La cesión de los derechos cedidos se dará por terminada y los derechos cedidos retornarán a ENA Este.
 - (iii) Todos los fondos de las cuentas del Fideicomiso serán transferidos a ENA Este a la cuenta que éste instruya por escrito previamente al Fiduciario. Para efectos de lo establecido en los puntos (i) y (ii) anteriores, se deberá ceder y/o transferir cualquier cantidad neta pagadera a los Beneficiarios, menos costos, Impuestos y gastos incurridos en relación con tales cesiones y transferencia.
- Conforme a instrucciones que reciba del Administrador, dar por terminado y solicitar la cancelación del registro y listado de los bonos luego del pago total de los mismos y presentar a la Superintendencia del Mercado de Valores y/o a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. todos los documentos requeridos para tal propósito.
- Durante el período de amortización anticipada, amortizar el capital de los bonos según lo previsto bajo este Fideicomiso y los otros documentos de la emisión, según le sea instruido por el Administrador con los fondos disponibles en las cuentas del Fideicomiso.

FIDEICOMISO ENA ESTE
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

(1) Organización, continuación

- Realizar todas las acciones y procedimientos, así como suscribir contratos u otros documentos públicos o privados que sean requeridos o apropiados para el cumplimiento de, o que sean incidentales a, los propósitos del Fideicomiso, según le sea específicamente instruido por:
 - (i) El Administrador, mientras que el Fiduciario no haya recibido del Agente de Pago una declaración de evento de incumplimiento, o
 - (ii) El Agente de Pago, si éste le ha entregado al Fiduciario una declaración de evento de incumplimiento.

Los fideicomisos son administrados por orden del Fideicomitente y se registran y controlan separadamente de las operaciones regulares del Fiduciario. Son funciones del Fiduciario realizar todas las transacciones de acuerdo a los parámetros establecidos en los contratos de fideicomisos.

(2) Base de Preparación

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF").

Estos estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Fiduciario el 8 de febrero de 2018.

(b) Base de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico o costo amortizado.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal y funcional.

(3) Resumen de las Políticas de Contabilidad Más Importantes

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos en bancos con vencimientos originales de 90 días o menos.

(b) Medición de Costo Amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es el monto al que fue medido el activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, menos reembolso de principal, más o menos la amortización acumulada utilizando el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el valor inicial y el valor al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor de pérdida.

Notas a los estados financieros

(3) Resumen de las Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

(c) Medición de Valor Razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual el Fideicomiso tenga acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

Cuando es aplicable, el Fideicomiso mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos instrumentos, tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base continua.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fideicomiso utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entrada observables y minimicen el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes de mercados tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

La mejor evidencia de valor razonable es un precio de mercado cotizado en un mercado activo. En el caso de que el mercado de un instrumento financiero no se considere activo, se usa una técnica de valuación. La decisión de si un mercado está activo puede incluir, pero no se limita a, la consideración de factores tales como la magnitud y frecuencia de la actividad comercial, la disponibilidad de los precios y la magnitud de las ofertas y ventas. En los mercados que no sean activos, la garantía de obtener que el precio de la transacción proporcione evidencia del valor razonable o de determinar los ajustes a los precios de transacción que son necesarios para medir el valor razonable del instrumento, requiere un trabajo adicional durante el proceso de valuación.

El Fideicomiso reconoce las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período durante el cual ocurrió el cambio.

(d) Préstamos

Los préstamos por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente se originan al proveer fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, y son medidos al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

(3) Resumen de las Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

(e) Reserva para Pérdidas en Préstamos

El Fideicomiso evalúa a cada fecha de reporte, si existe alguna evidencia objetiva de deterioro de su préstamo. El monto de pérdidas en préstamos determinado durante el período se reconoce como gasto de provisión en el estado de ingresos y gastos y aumenta una cuenta de reserva para pérdidas en préstamos. La reserva se presenta deducida de los préstamos por cobrar en el estado de activo, pasivos y activos netos. Cuando un préstamo se determina como incobrable, el monto irrecuperable se disminuye de la referida cuenta de reserva. Las recuperaciones subsiguientes de préstamos previamente castigados como incobrables, aumentan la cuenta de reserva.

Las pérdidas por deterioro se determinan utilizando una metodología que evaluara si existe evidencia objetiva del deterioro de préstamos individualmente evaluado.

Las pérdidas por deterioro en préstamos individualmente evaluados se determinan con base en una evaluación de las exposiciones caso por caso. La pérdida por deterioro es calculada comparando el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados o del colateral, descontados a la tasa efectiva original del préstamo, contra su valor en libros actual y el monto de cualquier pérdida se reconoce como una provisión para pérdidas en el estado de ingresos y gastos. El valor en libros de los préstamos deteriorados se rebaja mediante el uso de la cuenta de reserva para pérdidas en préstamos.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye, pero no se limita a:

- Dificultad financiera significativa del prestatario o emisor;
- Impagos o moras de parte del prestatario;
- Reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fideicomiso en condiciones que de otra manera el Fideicomiso no consideraría;
- Indicaciones de que el prestatario o emisor entre en bancarrota;
- La desaparición de un mercado activo para un instrumento;
- Datos observables relacionados con un grupo de activos, tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores similares a los que se encuentra registrada en el Fideicomiso, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos en los activos del Fideicomiso.

(f) Inversiones

Las inversiones en acciones corresponden a acciones de capital, emitidas y en circulación, las cuales representan derechos cedidos, que en virtud del Contrato de Fideicomiso y del Convenio de Emisión se han entregado al Fiduciario como garantía sobre el cumplimiento con las obligaciones que surgen de la emisión de los bonos.

Las acciones del Fideicomiso, se encuentran registradas a su valor nominal.

FIDEICOMISO ENA ESTE
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

(3) Resumen de las Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

(g) Bonos por Pagar

Los bonos por pagar son el resultado de los recursos que el Fideicomiso recibe y son medidos inicialmente al valor razonable neto de los costos de transacción. Posteriormente, se miden al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

(h) Gastos Pagados por Anticipado

Se registra el valor de los gastos anticipados en que incurre el Fideicomiso en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan durante el período en que se reciben tales servicios o se causen los costos o gastos.

(i) Ingresos y Gastos por Intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos generalmente en el estado de ingresos y gastos para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. El cálculo incluye todas las comisiones y cuotas pagadas o recibidas entre las partes del contrato que son parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Los costos de transacción son los costos de originación, directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición de un activo o pasivo. Al calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos futuros de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero; sin embargo, no considera las pérdidas futuras de crédito.

(j) Reconocimiento de Otros Gastos

Los otros gastos se reconocen cuando se incurren.

(k) Segmentos de Operación

Un segmento de negocio es un componente del Fideicomiso, cuyos resultados operativos son revisados regularmente por el Fiduciario para la toma de decisiones acerca de los recursos que serán asignados al segmento y evaluar así su desempeño, y para el cual se tiene disponible información financiera para este propósito.

(l) Aportes al Fideicomiso

Todos los derechos cedidos, los cuales incluyen los flujos por cobro de peajes del Corredor Norte de la Fase IIB y los contratos de servicios conexos, son reconocidos como aportes al patrimonio del Fideicomiso conforme se reciben. Los aportes por parte de ENA Este, de los montos correspondientes a las contribuciones a su capital social que reciba de ENA, producto de los dividendos que le sean pagados, de tiempo en tiempo, por ENA Sur, una vez que se cancele la totalidad del capital de los Bonos Serie 2011 Clase B de la Emisión Fideicomiso ENA Sur.

Notas a los estados financieros

(3) Resumen de las Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

(m) Retiros de Aportes al Fideicomiso

Corresponden a todos los desembolsos que debe efectuar el Fiduciario de conformidad y en cumplimiento con el Contrato de Fideicomiso, los cuales se reconocen como retiros de aportes del Fideicomiso conforme se desembolsan, los cuales disminuyen los activos netos del Fideicomiso.

(n) Uniformidad en la Presentación de los Estados Financieros

Las políticas de contabilidad detalladas anteriormente han sido aplicadas consistentemente en los años presentados en los estados financieros.

(o) Nuevas Normas y Enmiendas aún no Adoptadas por el Fideicomiso

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas a normas contables han sido publicadas, pero no son mandatorias para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, y no han sido adoptadas anticipadamente por el Fideicomiso. Los principales cambios de estas nuevas normas se presentan a continuación:

- **NIIF 9 - Instrumentos Financieros:** La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009, incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010, para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y baja en cuentas. En noviembre de 2013, incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura.

En julio de 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otros resultados integrales" (VRCORI).

Requisitos claves de la NIIF 9:

Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que estos flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses por lo general se medirán al costo amortizado. También se miden a valor razonable con cambios en otros resultados integrales los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla tanto al cobrar los flujos de efectivos contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses y vender estos instrumentos financieros.

(3) Resumen de las Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

Todas las otras inversiones de deuda que tengan otros modelos de negocio y los instrumentos de patrimonio se miden a sus valores razonables con cambios en el estado de ingresos y gastos. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otros resultados integrales.

Los pasivos financieros generalmente se medirán a costo amortizado.

Impacto preliminar en Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

El efectivo, el préstamo por cobrar y los bonos por pagar medidos a costo amortizado bajo NIC 39, mantendrán esta medición bajo NIIF 9.

Deterioro de Instrumentos Financieros

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, reemplazando al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en estas, en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que exista evidencia de deterioro para que se reconozcan pérdidas crediticias.

Los requerimientos relacionados con el deterioro aplican para activos financieros medidos a costo amortizado (CA), y valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI).

Impacto preliminar en el Deterioro de Instrumentos Financieros

Se espera que el impacto más significativo en los estados financieros del Fideicomiso a partir de la implementación de la NIIF 9, sea el resultado del nuevo requerimiento de deterioro. La Administración todavía no puede proporcionar información cuantitativa sobre el impacto esperado, ya que el Fideicomiso está en proceso de construir y probar modelos, reunir datos y calibrar los criterios de las diferentes etapas de deterioro en préstamos individualmente evaluados.

Transición a NIIF 9

De acuerdo con NIIF 9, el Fideicomiso aplicará los requerimientos de transición retroactivamente. A pesar de este requerimiento, la entidad optará por no re-expresar los estados financieros comparativos.

La fecha efectiva para la aplicación de la NIIF 9 es para periodos anuales que inicien en o a partir del 1 de enero de 2018.

Notas a los estados financieros

(3) Resumen de las Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

- **NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes:** Esta Norma establece un marco integral para determinar cómo, cuánto y el momento cuando el ingreso debe ser reconocido. Esta Norma reemplaza las guías existentes, incluyendo la NIC 18 *Ingresos de Actividades Ordinarias*, NIC 11 *Contratos de Construcción* y la CINIIF 13 *Programas de Fidelización de Clientes*. La NIIF 15 es efectiva para los períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida.

El Fideicomiso está evaluando el posible impacto de la aplicación de la NIIF 15 sobre sus estados financieros.

(4) Uso de Estimaciones y Juicios en la Aplicación de Políticas Contables

El Fiduciario en la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, ha efectuado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas de los activos, pasivos, ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y decisiones son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se consideren razonables bajo las circunstancias.

El Fiduciario evalúa la selección, revelación y aplicación de las políticas contables críticas en las estimaciones de mayor incertidumbre. La información relacionada a los supuestos y estimaciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal y los juicios críticos en la selección y aplicación de las políticas contables se detallan a continuación:

Pérdidas por Deterioro en Préstamos:

El Fideicomiso revisa su préstamo para evaluar la existencia de deterioro por lo menos una vez al año. Al determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de ingresos y gastos, el Fideicomiso toma decisiones en cuanto a si existe una información observable que indique que existe una reducción mensurable en los flujos de efectivo futuros estimados del préstamo. Esta evidencia incluye información observable que indique que ha habido un cambio adverso en la condición de pago del préstamo, o condiciones económicas nacionales que se correlacionen con incumplimientos. En el caso en que exista evidencia de deterioro, el Fideicomiso utilizará estimados basados en la experiencia de pérdida histórica para activos con características de riesgo de crédito y evidencia objetiva de deterioro similar a su préstamo o estimará los flujos de efectivo a recibir, descontados a la tasa de efectivo original del préstamo. La metodología y suposiciones usadas para estimar la suma y el tiempo de los flujos de efectivos futuros serán revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre los estimados de pérdida y la experiencia actual de pérdida.

FIDEICOMISO ENA ESTE
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

(5) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad.

Los principales riesgos identificados por el Fideicomiso son los riesgos de crédito, liquidez y mercado, los cuales se describen a continuación:

(a) Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad del Fideicomiso no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer al Fideicomiso de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Fideicomiso adquirió u originó el activo financiero respectivo.

El Fideicomiso mantiene registrado un préstamo por cobrar con un solo deudor considerado individualmente significativo.

La política del Fideicomiso sobre el riesgo de crédito es reducido al mínimo, al tratar solo con la contraparte que satisface los criterios de crédito establecidos de acuerdo con el contrato de fideicomiso.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Fideicomiso al cierre del ejercicio está representada por el valor en libros de los instrumentos financieros relevantes en el estado de activos, pasivos y activos netos. Los cuales se encuentran en Panamá en el Sector de servicio Público y Bancario.

Este riesgo también es mitigado mediante la cesión al Fideicomiso de los depósitos de los cobros de peajes del Corredor Norte de la Fase IIB ENA Norte, que ENA Este, S.A. debe efectuar directamente en cuentas bancarias del Fideicomiso, conforme a los términos del Convenio de Emisión. En última instancia, las acciones de capital de ENA Este, S.A., también sirven de garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los Fideicomitentes.

Al 31 de diciembre de 2017, el préstamo no mantiene atraso y no presenta evidencia de deterioro.

(b) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la incapacidad para cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos y/o a la necesidad de asumir costos excesivos de fondeo. El riesgo de liquidez se puede ver afectado por diversas causas, tales como: la reducción en el valor de las inversiones y la falta de liquidez de los activos.

FIDEICOMISO ENA ESTE
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

(5) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

Al igual que para el riesgo de crédito, este riesgo es mitigado mediante la cesión al Fideicomiso de los depósitos de los cobros de peajes del Corredor Norte de la fase IIB ENA Norte, que ENA Este, S.A., debe efectuar directamente en cuentas bancarias del Fideicomiso, conforme a los términos del Convenio de Emisión, y tanto el préstamo por cobrar como los bonos por pagar fueron pactados conjuntamente, de tal forma que las amortizaciones de principal e intereses de los préstamos por cobrar se utilizan para atender directamente las amortizaciones de principal e intereses de los bonos emitidos. En última instancia, las acciones de capital de ENA Este, S.A. también sirven de garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los Fideicomitente.

La siguiente tabla analiza los vencimientos contractuales de los principales activos y pasivos financieros, en agrupaciones de vencimiento basadas en el período remanente desde la fecha del estado de activos, pasivos y activos netos con respecto a la fecha de vencimiento contractual de sus flujos de capital. Los depósitos a la vista en bancos se presentan en la primera banda por no tener vencimiento contractual.

<u>2017</u>	<u>Hasta 1</u> <u>año</u>	<u>De 1 a 3</u> <u>años</u>	<u>De 3 a 5</u> <u>años</u>	<u>Más de 5</u> <u>años</u>	<u>Total</u>
Activos					
Depósitos a la vista	34,728,506	0	0	0	34,728,506
Depósitos a plazo	2,000,000	0	0	0	2,000,000
Préstamo por cobrar	0	0	0	212,000,000	212,000,000
Total de activos	36,728,506	0	0	212,000,000	248,728,506
Pasivos					
Bonos por pagar	0	0	0	210,661,826	210,661,826
2016					
	<u>Hasta 1</u> <u>año</u>	<u>De 1 a 3</u> <u>años</u>	<u>De 3 a 5</u> <u>años</u>	<u>Más de 5</u> <u>años</u>	<u>Total</u>
Activos					
Depósitos a la vista	24,885,219	0	0	0	24,885,219
Depósitos a plazo	12,720,000	2,000,000	0	0	14,720,000
Préstamo por cobrar	0	0	0	212,000,000	212,000,000
Total de activos	37,605,219	2,000,000	0	212,000,000	251,605,219
Pasivos					
Bonos por pagar	0	0	0	210,491,503	210,491,503

El cuadro a continuación muestra los flujos de efectivo no descontados de los activos y pasivos financieros del Fideicomiso, sobre la base de su vencimiento más cercano posible.

FIDEICOMISO ENA ESTE
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

(5) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

Los flujos esperados de estos instrumentos pueden variar significativamente producto de estos análisis:

					Total monto bruto nominal entrada/ (salida)	Valor en libros
2017	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años		
Activos financieros						
Depósitos a la vista	34,728,506	0	0	0	34,728,506	34,728,506
Depósitos a plazo	2,017,750	0	0	0	2,017,750	2,000,000
Préstamo por cobrar	<u>12,720,000</u>	<u>25,440,000</u>	<u>25,440,000</u>	<u>227,900,000</u>	<u>291,500,000</u>	<u>212,000,000</u>
	<u>49,466,256</u>	<u>25,440,000</u>	<u>25,440,000</u>	<u>227,900,000</u>	<u>328,246,256</u>	<u>248,728,506</u>
Pasivos financieros						
Bonos por pagar	<u>(12,720,000)</u>	<u>(25,440,000)</u>	<u>(25,440,000)</u>	<u>(227,900,000)</u>	<u>(291,500,000)</u>	<u>210,661,826</u>
2016	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total monto bruto nominal entrada/ (salida)	Valor en libros
Activos financieros						
Depósitos a la vista	24,885,219	0	0	0	24,885,219	24,885,219
Depósitos a plazo	13,070,443	2,017,750	0	0	15,088,193	14,720,000
Préstamo por cobrar	<u>12,720,000</u>	<u>25,440,000</u>	<u>25,440,000</u>	<u>240,620,000</u>	<u>304,220,000</u>	<u>212,000,000</u>
	<u>50,675,662</u>	<u>27,457,750</u>	<u>25,440,000</u>	<u>240,620,000</u>	<u>344,193,412</u>	<u>251,605,219</u>
Pasivos financieros						
Bonos por pagar	<u>(12,720,000)</u>	<u>(25,440,000)</u>	<u>(25,440,000)</u>	<u>(240,620,000)</u>	<u>(304,220,000)</u>	<u>210,491,503</u>

(c) Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Fideicomiso se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, por movimientos en los precios de las acciones o por el impacto de otras variables financieras, que están fuera del control del Fideicomiso.

El riesgo de mercado es prácticamente inexistente para el Fideicomiso debido a que tanto los préstamos por cobrar a ENA Este, S.A. como los bonos por pagar del Fideicomiso no están disponibles para negociación por parte del Fideicomiso, y fueron pactados conjuntamente, de tal forma que las amortizaciones de principal e intereses de los préstamos por cobrar se utilizan para atender directamente las amortizaciones de principal e intereses de los bonos emitidos.

(6) Información por Segmento

Las operaciones de negocio del Fideicomiso se encuentran concentradas en el sector público, que ocurren en su totalidad en la República de Panamá.

FIDEICOMISO ENA ESTE
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

(7) Depósitos en Bancos

Los saldos en depósitos a la vista en Banistmo S.A. (agente fiduciario) se detallan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuenta de Concentración	21,729,472	8,565,416
Cuenta de Operación	1,131,849	968,511
Cuenta del Tramo de El Golf – Tocumen	5,064,978	5,402,200
Cuenta del Tramo Gonzalillo – Pedregal	686,189	4,158,486
Cuenta de Sistema de Telepeaje	0	1,084,213
Cuenta de Reserva de Mantenimiento Mayor	500,000	500,000
Cuenta de Reserva de Servicio de la Deuda	5,116,018	3,706,393
Cuenta de Reserva para Inversiones de Capital	500,000	500,000
	<u>34,728,506</u>	<u>24,885,219</u>

El Contrato de Fideicomiso establece ciertas cláusulas restrictivas para el uso de los fondos de las cuentas bancarias y para la constitución de reservas.

El depósito a plazo por B/.2,000,000 (2016: B/.14,270,000) es con Banistmo S.A. y tiene vencimiento original mayor a tres meses y tasa de interés del 3.55% (2016: 3.20% y 3.55%).

(8) Inversiones

Las inversiones en acciones corresponden a la totalidad de las acciones de capital de ENA Este, S.A., emitidas y en circulación, las cuales representan derechos cedidos, que en virtud del Contrato de Fideicomiso y los Documentos de la Emisión se han entregado al Fiduciario como garantía sobre el cumplimiento con las obligaciones que surgen de la emisión de los bonos.

Las acciones de capital de ENA Este, S.A. que fueron aportadas al Fideicomiso están registradas a su valor nominal, debido a que no se ha determinado su costo específico, ni su valor razonable, tomando en consideración que esas acciones no se cotizan en ningún mercado. Si estas acciones estuviesen registradas al costo o a su valor razonable, tal como lo establecen las Normas Internacionales de Información Financiera, su valor podría diferir significativamente del importe reconocido.

Las inversiones en acciones se resumen a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Certificado de 100 acciones de capital de ENA Este, S.A. con un valor nominal de B/.100 cada una	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>

El Fiduciario, en cumplimiento con el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración, ha otorgado el poder de voto sobre la totalidad de esas acciones de capital a ENA Este, S.A., por lo cual no tiene el control sobre esta entidad.

FIDEICOMISO ENA ESTE
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

(9) Préstamo por Cobrar

El saldo del préstamo por cobrar, otorgado según el Contrato de Préstamo suscrito entre el Fiduciario y ENA Este, S.A., el 25 de marzo de 2014 (en adelante, el "Contrato de Préstamo"), se resume como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Préstamo con tasa fija anual de 6.00%, capital al vencimiento y pagos trimestrales de interés a partir del 25 de junio de 2014 y vencimiento el 28 de marzo de 2024	<u>212,000,000</u>	<u>212,000,000</u>

Los intereses del saldo principal del préstamo son pagados de forma trimestral en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año dentro del plazo del préstamo. No obstante, no hay pagos programados de montos fijos al préstamo con respecto a cada fecha de pago, que no sea otra que la fecha legal del pago final a la fecha de vencimiento y debe pagarse el monto pendiente del préstamo en esa fecha.

En caso de incumplimiento, la tasa de interés anual sobre el préstamo por cobrar se incrementará en un 2% sobre los saldos vencidos, de haber alguno, de principal e intereses.

Al 31 de diciembre de 2017, el préstamo no presenta atrasos, ni evidencia de deterioro por lo cual el Fideicomiso considera que no es necesario mantener ningún tipo de reserva para pérdidas sobre el préstamo.

(10) Bonos por Pagar

El saldo de bonos por pagar se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bonos con tasa fija anual de 6.00%, capital al vencimiento y pagos trimestrales de intereses a partir del 25 de junio de 2014 y vencimiento el 28 de marzo de 2024	212,000,000	212,000,000
Menos: costos de emisión diferidos	<u>1,338,174</u>	<u>1,508,497</u>
Bonos por pagar, a costo amortizado	<u>210,661,826</u>	<u>210,491,503</u>

Los intereses sobre los bonos son pagados de forma trimestral en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año dentro del plazo los bonos. No obstante, de acuerdo con los Términos y Condiciones del Bono, no hay amortización programada fija para el pago a capital de los bonos. El pago de capital de los bonos provendrá principalmente de los aportes que realice ENA Este, S.A. al Fideicomiso ENA Este, de los montos correspondientes a las contribuciones a su capital social que reciba de la Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA), producto de los dividendos que, de tiempo en tiempo, le sean pagados a ENA por ENA Sur, S.A. una vez se haya cancelado la totalidad de los Bonos Serie 2011 Clase B de la Emisión del Fideicomiso ENA Sur.

FIDEICOMISO ENA ESTE

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

(10) Bonos por Pagar, continuación

Hasta tanto no se hayan cancelado la totalidad de los Bonos Serie 2011 Clase B de la emisión ENA Sur, el Fideicomiso ENA Este únicamente pagará al Agente de Pago, Registro y Transferencia en beneficio de los Tenedores Registrados, trimestralmente, los intereses devengados por los Bonos.

(11) Activos Netos del Fideicomiso

Los activos netos del Fideicomiso están integrados por:

- Aporte de ENA Este por la suma de mil balboas (B/.1,000), los cuales fueron depositados en la cuenta de operación.
- Aporte de B/.27,000,000 depositado en la cuenta de reserva de servicio de la deuda, por la suma de veintisiete millones de balboas.
- La totalidad de las acciones de ENA Este, S.A.
- Los derechos cedidos.
- Los fondos disponibles de tiempo en tiempo en las cuentas del fideicomiso.
- El Préstamo de ENA Este, S.A.
- La garantía de las acciones, incluyendo (i) todas las acciones, dinero o valores que el Fiduciario tiene derecho a recibir con respecto a la garantía de acciones, resultando de una división de acciones, división inversa de acciones, dividendos en acciones, fusión, escisión, reestructuración o reclasificación del capital social, modificación de los artículos de incorporación de ENA Este, o transacción similar o reorganización corporativa, (ii) sujeto a las disposiciones de Sección 7.2(b), todos los dividendos en efectivo o cualquier otro tipo de distribuciones o pagos que el Fiduciario tenga derecho a recibir con respecto a la garantía de acciones, y (iii) las acciones adicionales.
- Los ingresos de la emisión de los bonos y otras cantidades depositadas en la cuenta de ingresos de emisión de bonos.
- Los aportes que realice ENA Este, de los montos correspondientes a las contribuciones a su capital social que reciba de ENA, producto de los dividendos que, de tiempo en tiempo, le sean pagados a ENA por ENA Sur, una vez se haya cancelado la totalidad de los Bonos Serie 2011 Clase B de la emisión Fideicomiso ENA Sur, aportes éstos que deberán ser depositados en la cuenta de concentración.
- Los intereses u otros ingresos devengados con respecto a los bienes Fiduciarios, otras inversiones hechas por parte del Fiduciario bajo los términos de este Fideicomiso, y cualquier otro dinero en posesión del Fiduciario.
- Cualquier dinero, acuerdo o interés cedido al Fideicomiso, o que por operación de Ley se convierte en parte de los bienes Fiduciarios incluyendo, pero no limitado a cualquier dinero o beneficios producto de la venta de la garantía de las acciones.
- Todos los demás bienes y derechos que de otra forma resulten incorporados a este Fideicomiso y en su caso sean debidamente aceptados por el Fiduciario.

FIDEICOMISO ENA ESTE
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

(12) Impuesto Sobre la Renta

El Fideicomiso tributa conforme al régimen general de la determinación y pago del impuesto sobre la renta de la República de Panamá según el Artículo 699 del Código Fiscal, el cual establece un impuesto sobre la renta del 25% sobre el que resulte mayor entre los dos siguientes cálculos:

- La renta neta gravable calculada por el método tradicional, o
- La renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%) (CAIR).

Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Fideicomiso, de acuerdo a regulaciones fiscales vigentes, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los tres (3) últimos años.

Por otro lado, de acuerdo con la legislación fiscal vigente en la República de Panamá, están exentas de pago de impuesto sobre la renta las ganancias provenientes de fuente extranjera, los intereses ganados sobre depósitos a plazo en bancos locales, los intereses ganados sobre los valores del Estado panameño e inversiones en títulos o valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y listados en la Bolsa de Valores de Panamá, S. A.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fideicomiso no generó renta neta gravable, sujeta al pago de impuesto sobre la renta.

Al 31 de diciembre de 2017, el Fideicomiso presentó una solicitud para la no aplicación en base al Método (CAIR). La misma se encuentra en proceso de aceptación por parte de la autoridad fiscal.

(13) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El Fideicomiso establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Fideicomiso puede acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa e indirectamente. Esta categoría incluye precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valoración donde los datos de entrada significativos son directamente o indirectamente observables en un mercado.
- Nivel 3: esta categoría contempla todos los activos o pasivos en los que las técnicas de valoración incluyen datos de entrada no observables y tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

FIDEICOMISO ENA ESTE
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

(13) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros, continuación

La Administradora del Fideicomiso ha utilizado los siguientes supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros en el estado de activos, pasivos y activos netos.

- Depósitos a la vista
Se utiliza el valor en libros de estos instrumentos siempre que los mismos cuenten con un corto período de vencimiento.
- Depósitos a plazo
Representa los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, descontados a valor presente utilizando tasas de mercado actuales.
- Préstamos por cobrar
Precios cotizados para instrumentos comparables en mercados que no son activos.
- Bonos por Pagar
Precios cotizados para instrumentos comparables en mercados que no son activos.

La estimación del valor razonable es subjetiva por su naturaleza, involucra incertidumbre y supuestos críticos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Los cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa la estimación.

La tabla siguiente resume el valor en libros y el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros del Fideicomiso clasificados como Nivel 3:

<u>2017</u>	<u>Medición a valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>
Activos		
Depósitos en bancos a la vista	34,728,506	34,728,506
Depósitos a plazo	2,007,458	2,000,000
Préstamos por cobrar	220,853,120	212,000,000
Total	<u>257,589,084</u>	<u>248,728,506</u>
Pasivos		
Bonos por pagar	<u>220,853,120</u>	<u>210,661,826</u>

FIDEICOMISO ENA ESTE
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros

(13) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros, continuación

<u>2016</u>	<u>Medición a valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>
Activos		
Depósitos en bancos a la vista	24,885,219	24,885,219
Depósitos a plazo	14,804,959	14,720,000
Préstamos por cobrar	<u>210,410,000</u>	<u>212,000,000</u>
Total	<u>250,100,178</u>	<u>251,605,219</u>
Pasivos		
Bonos por pagar	<u>210,410,000</u>	<u>210,491,503</u>

(14) Contingencias

Conforme al mejor conocimiento del Fiduciario, el Fideicomiso no está involucrado en litigios o reclamación alguna que sea probable que origine un efecto adverso significativo en su situación financiera o su desempeño financiero.

Fideicomiso ENA Este
(fideicomiso formado conforme a la ley panameña)

SMV 2ABR'18AM 9:05



**FORMULARIO IN-A
INFORME DE ACTUALIZACION
ANUAL**

Año terminado al 31 de diciembre de 2017

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR: FIDEICOMISO ENA ESTE, un Fideicomiso constituido de acuerdo con la Ley 1 de 5 de enero de 1984, suscrito entre Empresa Nacional de Autopista S.A (ENA) (en adelante "ENA") y ENA ESTE S.A (en adelante "ENA ESTE") como Fideicomitentes, por una parte, Empresa Nacional de Autopista S.A (ENA), como Administrador, y por la otra, BANISTMO S. A., como Fiduciario y no a título personal.

VALORES QUE HA REGISTRADO:

Fecha	Título	Monto	Vencimiento
2014	Bonos	US\$212,000,000	2024

RESOLUCIÓN DE LA SMV: SMV 128 14, del 20 de marzo del 2014.

NÚMEROS DE TELÉFONO DEL EMISOR: Teléfono 321-7299

DIRECCIÓN DEL EMISOR: Casa Matriz, Edificio Torre Banistmo, Piso 9, Calle 50, Panamá, República de Panamá.

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL EMISOR: Zelideth C. Choy zelideth.c.choy@banistmo.com
Dayra Y. Santana dayra.y.santana@banistmo.com

I. PARTE

I. INFORMACIÓN DEL EMISOR

A. Historia y Desarrollo de la Solicitante

El Fideicomiso ENA Este es un Fideicomiso constituido el 20 de marzo de 2014 conforme a la Ley 1 de 1984 de la República de Panamá, de acuerdo con el Contrato de Fideicomiso suscrito entre la Empresa Nacional de Autopista, S. A, ENA Este, S. A. como fideicomitentes y segundos beneficiarios en virtud del Contrato y Banistmo S. A. una sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, que actúa no a título personal sino en su condición de fiduciario del Fideicomiso ENA Este (en adelante el "Fiduciario").

El Fiduciario es una entidad autorizada a llevar a cabo la actividad comercial del fideicomiso en, o desde, Panamá conforme a la licencia emitida a su favor mediante resolución FID No.6-86 de 26 de noviembre de 1986 de la Superintendencia de Bancos Panamá.

RESTRICTED 1

Handwritten signature/initials in the bottom left corner.

Handwritten signature/initials in the bottom right corner.

A su vez mediante Resolución SBP-FID-A-0015-2017 de 20 de diciembre de 2017, la Superintendencia de Bancos de Panamá, resuelve expedir a favor de El Fiduciario Certificado de Acreditación a fin de que continúe ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del Régimen Fiduciario.

El Fideicomiso ENA Este es un fideicomiso irrevocable de emisión, administración y garantía que se crea con el propósito de emitir los Bonos corporativos a largo plazo por un valor nominal de US\$212,000,000 dólares y distribuir el producto de la Emisión conforme Contrato de Fideicomiso; administrar, directa o indirectamente, los Bienes Fiduciarios y establecer un patrimonio separado con el fin de garantizar a los Beneficiarios el cumplimiento de las obligaciones garantizadas como se especifica en el Contrato o en los Documentos de la Emisión. Prival Bank S. A., una sociedad anónima panameña, en su carácter de Agente de Pago y Registro en virtud de los Documentos de la Emisión, será el beneficiario primario del Fideicomiso ENA Este, en representación de los Tenedores Registrados de los Bonos.

El pago de los Bonos estará garantizado por el FIDEICOMISO ENA ESTE (Fideicomiso Emisor y de Garantía) al cual se aportarán:

- a. Las acciones de ENA ESTE.
- b. Los Derechos Cedidos.
- c. El aporte por parte de ENA ESTE, de los montos correspondientes a las contribuciones a su capital social que reciba de ENA, producto de los dividendos que le sean pagados, de tiempo en tiempo, por ENA SUR, una vez que se cancele la totalidad del capital de los Bonos Serie 2011 Clase B de la Emisión Fideicomiso ENA Sur.
- d. La suma de Veintisiete millones de dólares (US\$27,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, a ser aportados por ENA ESTE.
- e. Todas las Cuentas del Fideicomiso que se describen en el Prospecto Informativo.

El Fideicomiso ENA Este es un vehículo legal sin subsidiarias ni empleados, y sin ningún otro negocio o deuda (excepto aquellos en virtud de los términos de los Documentos de la Emisión según se define en el Prospecto Informativo y documentos que forman parte de la Emisión). De igual manera los Directores y Dignatarios del Fiduciario no reciben compensación alguna ni en efectivo ni en especie por parte del Fideicomiso, ni éste les reconoce beneficios adicionales.

Las obligaciones incurridas por BANISTMO S. A., actuando como fiduciario del Emisor y no a título personal, en favor de los Tenedores de los Bonos son obligaciones incurridas como Fiduciario del Emisor y no constituyen obligaciones personales de BANISTMO S. A. en su calidad individual. Por consiguiente, el Fiduciario no será, como sociedad independiente, responsable del pago del capital o interés de los Bonos. Los pagos realizados bajo los Bonos son garantizados únicamente por los Bienes Fiduciarios del FIDEICOMISO ENA ESTE. Sin embargo, BANISTMO S. A. no garantiza que los Bienes Fiduciarios del FIDEICOMISO ENA ESTE serán suficientes para pagar el capital y/o el interés de los Bonos. Si, entre otros casos, se produce un incumplimiento de pago por parte del FIDEICOMISO ENA ESTE, ninguna otra parte podrá recurrir a BANISTMO S. A., ya sea individualmente o ante cualquiera de sus afiliadas, ni a sus activos individuales o a alguna otra persona, sino solo a los Bienes Fiduciarios del FIDEICOMISO ENA ESTE, en beneficio de los Tenedores de Bonos.

El Contrato de Fideicomiso estará en vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta que todos los Bienes Fiduciarios hayan sido distribuidos bajo los términos del Contrato de Fideicomiso, después de la Fecha Efectiva de Terminación.

El Contrato de Fideicomiso terminará cuando ocurra alguno de los siguientes eventos: (i) cuando todos los Bienes Fiduciarios hubiesen sido traspasados a los Beneficiarios, según corresponda, conforme a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso; (ii) en caso de no darse una Colocación Exitosa y se haya cumplido con lo establecido en el segundo párrafo de la Sección 3.3 del Contrato de Fideicomiso; (iii) cuando las Obligaciones Garantizadas hubiesen sido pagadas por el FIDEICOMISO ENA ESTE y no hubiere ninguna obligación pendiente de ser cumplida por las partes de los Documentos de la Emisión, para lo cual el FIDUCIARIO deberá recibir notificación

previa de parte del Agente de Pago a dichos efectos, o (iv) cuando se dé alguna de las causales establecidas en el artículo 33 de la Ley 1 de 5 de enero de 1984.

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Liquidez

De conformidad a lo establecido en el Prospecto Informativo y en el Contrato de Fideicomiso, El FIDEICOMISO ENA ESTE no tendrá otros activos significativos fuera de los Bienes Fiduciarios.

El pago de capital de los Bonos provendrá principalmente de los aportes que realice ENA ESTE al FIDEICOMISO ENA ESTE, de los montos correspondientes a las contribuciones a su capital social que reciba de ENA, producto de los dividendos que, de tiempo en tiempo, le sean pagados a ENA por ENA SUR, S. A. (en adelante "ENA SUR"). Hasta tanto no se hayan cancelado la totalidad de los Bonos Serie 2011 Clase B de la Emisión Fideicomiso ENA Sur, el FIDEICOMISO ENA ESTE únicamente pagará al Agente de Pago en beneficio de los Tenedores Registrados, trimestralmente, los intereses devengados por los Bonos. El Saldo Insoluto de los Bonos será pagado a la Fecha de Vencimiento. Sin embargo, durante el Periodo de Amortización Anticipada, el Emisor conforme a las instrucciones que reciba del Administrador conforme a lo establecido en la sección 5.3 del Contrato de Fideicomiso, podrá realizar abonos extraordinarios a capital de los Bonos, conforme a los términos de los Documentos de la Emisión.

Los activos en fideicomiso fueron otorgados al Fiduciario del Contrato de Fideicomiso, para garantizar las obligaciones del Fideicomiso ENA Este ante los Tenedores de los Bonos.

Al 31 de diciembre de 2017, la liquidez del emisor ascendía a US\$34,728,506, segregado en las siguientes entidades:

Banistmo S. A.	US\$34,728,506
----------------	----------------

B. Recursos de Capital

Los recursos de capital con que cuenta el emisor para cumplir con sus obligaciones derivadas de la emisión de los Bonos, provienen de los derechos cedidos al Emisor.

Al 31 de diciembre de 2017, los recursos de capital del emisor totalizaron US\$38,337,775.

C. Resultados de las Operaciones

El Fideicomiso ENA Este emitió los Bonos en virtud del Contrato de Corretaje y Puesto de Bolsa suscrito entre Prival Securities Inc. una sociedad debidamente constituida e inscrita a Ficha 679360, Documento 1669246 de la Sección Mercantil el Registro Público de Panamá para beneficio de las Partes Garantizadas bajo el Contrato de Corretaje y Puesto de Bolsa.

Como se describe en el Prospecto, el Fideicomiso ENA Este se constituyó con la finalidad limitada, entre otras cosas, de permitir la cesión a su favor de los Derechos Cedidos y la Garantía de las Acciones, emitir los bonos, otorgar Préstamos al Fideicomiso ENA Este y hacer los pagos relacionados a los Bonos de acuerdo a las contribuciones al capital social que reciba ENA producto de los dividendos que de tiempo en tiempo le sean pagados a ENA por ENA Sur, una vez haya cancelado la totalidad de los Bonos Serie 2011 Clase B de la emisión Fideicomiso ENA Sur.

Recursos obtenidos por la emisión:	US\$212,000,000
------------------------------------	-----------------

Recursos entregados de conformidad al Contrato De Préstamo suscrito entre el Fideicomiso ENA Este y ENA Este	US\$212,000,000
--	-----------------

ar

[Handwritten signature]

Los depósitos que se efectúan en las cuentas del fideicomiso con motivo de los derechos cedidos al Emisor así como los rendimientos que generan las cuentas, son registrados por el Emisor como aportes al patrimonio del fideicomiso. Por otro lado, los recursos que el Emisor dispone o entrega al Fiduciario del Convenio de Emisión, gastos fiduciarios, pagos de capital e intereses de los bonos, entre otros, son registrados como disminución del patrimonio.

A continuación, un resumen de las operaciones del fideicomiso por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

	Aportes recibidos, neto de retiros	Excedente acumulado de ingresos sobre gastos	Total activos netos del fideicomiso
Saldo al 31 de diciembre de 2015	51,189,682	1,157,296	52,346,978
Aporte de cobros de peajes en el Corredor Norte de la Fase IIB cedidos	10,492,704	-	10,492,704
Retiros de aportes	(20,656,257)	-	(20,656,257)
Excedente de ingresos sobre gastos	-	286,560	286,560
Saldo al 31 de diciembre de 2016	41,026,129	1,443,856	42,469,985
Aporte de cobros de peajes en el Corredor Norte de la Fase IIB cedidos	16,511,232	-	16,511,232
Retiros de aportes	(20,512,396)	-	(20,512,396)
Excedente de gastos sobre ingresos	-	(131,046)	(131,046)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>37,024,965</u>	<u>1,312,810</u>	<u>38,337,775</u>

D. Análisis de perspectivas

La perspectiva del Fideicomiso depende de los derechos cedidos al Emisor, principalmente de los flujos provenientes del cobro de peaje del Corredor Norte Fase II B que inició a funcionar en noviembre de 2015.

De acuerdo a las proyecciones preparadas por el Consultor de Tráfico Independiente y compartidas en el Prospecto Informativo de la emisión, el Concesionario anticipa que el Corredor Norte Fase IIB será exitoso debido a su importancia estratégica ya que conectará directamente el Corredor Norte con el Corredor Sur permitiendo la circunvalación de la ciudad de Panamá. Con esto, pasajeros proveniente del oeste del canal de Panamá y el área de Colón podrán transitar al Aeropuerto Internacional de Tocumen y puntos este de la ciudad de Panamá, sin tener que entrar en el ciudad. También creará significativo crecimiento residencial y comercial en las áreas vecinas, en particular en las áreas al norte y noreste de Brisas del Golf.

III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

El Fideicomiso ENA Este es un vehículo legal sin subsidiarias ni empleados, para su funcionamiento recibe el apoyo gerencial y operativo de las distintas áreas de Banistmo S. A. en calidad de fiduciario.

A. Identidad, funciones y otra información relacionada

1- Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores del Fiduciario

La Junta Directiva está compuesta por ocho (8) miembros. Las personas que la integran deben contar con la aceptación de las autoridades de control, en lo que respecta a las actuaciones profesionales y su historia crediticia. Los actuales miembros son detallados en el siguiente orden alfabético los siguientes:

- **Acosta Martín, José Humberto – Director / Vicepresidente**

Nacionalidad: colombiana

Fecha de nacimiento: 22 de julio de 1962

Domicilio: Bogotá, Colombia

Correo Electrónico: joacosta@bancolombia.com.co

Teléfono: 571-4885932

El Sr. Acosta, es Administrador de Empresas de la Universidad Externado de Colombia y cursó estudios de MBA en INALDE en Bogotá Colombia. Se ha desempeñado como profesor de la Universidad del Rosario en el posgrado de Evaluación de Proyectos. Fue profesor de la cátedra del Diplomado de Finanzas de la Universidad Sergio Arboleda. Ha ocupado varias posiciones dentro de Bancolombia, en el año 2005 ejerció la posición de Director de Banca Internacional y en el año 2011 asumió la Vicepresidencia Financiera. En octubre de 2016 es nombrado como Director y Dignatario (Vicepresidente) de la junta directiva de Banistmo S.A. y en reunión de Junta Directiva de 08 de octubre de 2016 se designa como miembro de la Junta Directiva de Banistmo, S.A.

- **Alemán Healy, Jaime Eduardo – Director**

Nacionalidad: panameña

Fecha de nacimiento: 14 de noviembre de 1953

Domicilio: Ciudad de Panamá

Correo electrónico: jaleman@alcogal.com

Teléfono: 507-2692620

El Sr. Alemán es Licenciado en Economía de la Universidad de Notre Dame, con estudios en derecho de la Universidad de Duke. Fue asociado de Icaza, González-Ruiz & Alemán, Asesor Jurídico del Presidente de Panamá, Ministro de Gobierno y Justicia de Panamá, Embajador de Panamá en Estados Unidos, y actualmente socio de Alemán, Cordero, Galindo & Lee. Ha pertenecido a la junta directiva de varias entidades financieras y actualmente es miembro de la Junta Directiva de Banistmo, S.A., nombrado mediante Junta Directiva de 27 de marzo de 2014.

[Handwritten signature]

- **Arrastía Uribe, María Cristina – Directora /Secretaria**

Nacionalidad: colombiana

Fecha de nacimiento: 8 de diciembre de 1965

Domicilio: Medellín, Colombia

Correo electrónico: marrasti@bancolombia.com.co

Teléfono: 574-4042313

La Sra. Arrastía Uribe es Administradora de Empresas de la Universidad EAFIT de Medellín desde 1984, realizó un Diplomado sobre direccionamiento estratégico en la Universidad de Los Andes, en el año 2001, a su vez realizó una Diplomatura en Geopolítica para el año 2004 y un Diplomado PHD en Alta Gerencia en la Universidad EAFIT en el 2006. Ha tomado los siguientes seminarios: (i) Seminario CEO Management – Kellogg (USA), Julio 2010; (ii) Coach Ontológico - Newfield Consulting, Enero 2012; (iii) Kellogg on Marketing – Kellogg (USA), Septiembre 2013; (iv) Managing Innovation Strategies at Babson, Septiembre 2014. En cuanto a su experiencia laboral cabe destacar que ingresó a Bancolombia en 1991 como Subgerente de la Mesa de Dinero, cargo que ocupó durante tres años. Luego se desempeñó como Gerente Regional de la Banca Corporativa en Antioquia, y desde 1998 es la Gerente Regional de la Banca de Personas y Pymes de Antioquia. En agosto de 2009 es nombrada Presidente de Sufi. En Octubre de 2011 con la nueva estructura del Grupo Bancolombia, es nombrada Vicepresidenta Inmobiliaria y Consumo Especializado. En Julio de 2015 con el retiro del Doctor Santiago Pérez, es nombrada Vicepresidenta Corporativa Banca Personas y Pymes.

Actualmente participa de las juntas directivas de (i) Mastercard para América Latina; y (ii) Titularizadora Colombiana. Ha participado en las siguientes Juntas Directivas: (i) Redeban Multicolor; (ii) Fiduciaria Bancolombia; (iii) Mutuo Colombia; (iv) Factoring Bancolombia; (v) Leasing Bancolombia; (vi) Almacén; y (vii) Multienlace y es miembro de la Junta Directiva de Banistmo, S.A. desde 22 de octubre de 2015.

- **Bettsack, Michael – Director**

Nacionalidad: panameña

Fecha de nacimiento: 12 de noviembre de 1941

Domicilio: Ciudad de Panamá

Correo electrónico: michael@bettsak.com

Teléfono: 507-2798571

El Sr. Bettsack es Economista con énfasis en banca de la Universidad de Pensilvania. Se ha desempeñado como asesor del Ministerio de Economía de Panamá. Ha ejercido el cargo de Presidente de diferentes compañías fuera del sector financiero, y como profesor de la Universidad de Panamá.

Actualmente forma parte de la Junta Directiva de Banistmo, S.A.

- **Chapman, Felipe – Director**

Nacionalidad: panameña

Fecha de nacimiento: 16 de septiembre de 1967

Domicilio: Ciudad de Panamá

Correo electrónico: fchapman@indesa.com.pa

Teléfono: 507-3005560

El señor Chapman tiene un BA en Economía de Brown University y MBA del INCAE Business School. Cuenta con más de 20 años de experiencia profesional en asesoría financiera y estratégica, inversiones, análisis económico, mercados de capitales y banca de inversión, tanto en Panamá como la región.

Es Socio Director de INDESA, firma de capital panameño de asesoría financiera y estratégica, especializada en: compra, venta, fusiones y valoración de empresas; levantamiento de capital y deuda; e investigación y análisis económico. Actualmente, es Presidente de las juntas directivas de: INDESA Holdings, Latinex Holdings, Bolsa de Valores de Panamá, PKB Banca Privada (Panamá), S.A., Latin Clear y de la Fundación Psoriasis de Panamá y es designado miembro de la Junta Directiva de Banistmo, S.A.

- **Rosillo Rojas, Mauricio – Director**

Nacionalidad: colombiana

Fecha de nacimiento: 19 de abril de 1969

Domicilio: Bogotá, Colombia

Correo electrónico: mrosillo@bancolombia.com.co

Teléfono: 571-3535852

El señor Rosillo es abogado de la Universidad Javeriana con especialización en legislación financiera en la Universidad de los Andes, cuenta con una Maestría en Derecho Económico en la Universidad de Georgia (EEUU), y cursos en Yale, Harvard, NYU, Northwestern-Kellog, IESE-Wharton-Ceibs, Universidad Libre de Bruselas así como en el FMI, Banco Mundial, IOSCO, CFTC, SEC. Es profesor en las Universidades de los Andes y Javeriana, y Director del postgrado en Derecho del Mercado de Capitales de esta última Universidad. Es Conferencista en foros nacionales e internacionales y Columnista del diario *Ámbito Jurídico*. Es Presidente del Comité Jurídico de la Asociación Bancaria desde el 2011 y designado dentro de los 100 Gerentes más exitosos del año 2012 por la revista *Gerente*. Ha sido Superintendente de Economía Solidaria, Director General de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Rector del Mercado de la Bolsa de Valores de Colombia y Presidente del Autorregulador del Mercado de Valores –AMV-. Ha sido miembro de las Juntas Directivas de La Previsora Compañía de Seguros, Leasing Bancoldex, BCH, Fiduestado, Valores Bancolombia, Tuya, Banca de Inversión Bancolombia, Fiduciaria Bancolombia, entre otras. Actualmente ejerce el cargo de Vicepresidente Jurídico y Secretario General de Bancolombia S.A., y a su vez forma parte de la Junta Directiva de Banistmo, S.A., a partir del 31 de marzo de 2016.

- **Toro Bridge, Gonzalo – Director /Tesorero**

Nacionalidad: colombiana

Fecha de nacimiento: 4 de mayo de 1960

Domicilio: Medellín, Colombia

Correo electrónico: gonzalo.toro@bancolombia.com

Teléfono: 574-4041848

El Sr. Toro, es Administrador de Negocios de la Universidad EAFIT y realizó un diplomado de Gerenciamiento para Bancos del Extranjero en la Universidad de Pennsylvania. Desde 1994 y hasta 2003, se desempeñó como Vicepresidente de Banca Corporativa e Internacional de Bancolombia S.A. Desde el año 2003 ha ejercido el cargo de Vicepresidente de Empresas y Gobierno de Bancolombia S.A. y mediante reunión de Junta Directiva de 27 de marzo de 2014 se ratifica como miembro de la Junta Directiva de Banistmo, S.A.

- **Velásquez Botero, Jaime Alberto – Director / Presidente**

Nacionalidad: colombiana

Fecha de nacimiento: 15 de marzo 1960

Domicilio: Medellín, Colombia

Correo electrónico: jvelasqu@bancolombia.com.co

Teléfono: 574-404 2199

El Sr. Velásquez, es Economista de la Universidad de Antioquia. Ha ocupado varias posiciones gerenciales entre los años 1989 y 1997 en el Departamento Económico y el Departamento de Relación con Inversionistas de Bancolombia S.A. En el año 1997 fue designado como Vicepresidente Financiero, y desde el año 2012 ha ejercido el cargo de Vicepresidente de Estrategia y finanzas de Bancolombia S.A., y actualmente es miembro de Junta Directiva de Banistmo, S.A., cuyo nombramiento fue ratificado en reunión de Junta Directiva de 27 de marzo de 2014.

2- Principales Ejecutivos

El Fiduciario cuenta con los siguientes ejecutivos principales:

- **Arias Osorio, Juan Carlos – Vicepresidente de Auditoría Interna**

Nacionalidad: colombiana

Fecha de nacimiento: 29 de marzo de 1965

Domicilio: Ciudad de Panamá

Correo electrónico: jarias@banistmo.com

Teléfono: 507-370 8342

El señor Arias es Ingeniero de Sistemas de la Universidad EAFIT y cuenta con estudios de posgrado en finanzas y un título de MBA de la misma universidad. Se ha desempeñado en múltiples cargos dentro del Grupo Bancolombia desde el año 1992. Cuenta, entre otras, con certificaciones como Auditor CIA del Instituto Internacional de Auditores, en Administración de Riesgos CRMA y AIRM, y la AMLCA en Prevención de Lavado de Activos. En el año 2013 fue nombrado como Vicepresidente de Auditoría Interna de Banistmo.

- **Botero Soto, Jorge Andrés – Vicepresidente de Riesgos.**

Nacionalidad: colombiana

Fecha de nacimiento: 5 de septiembre de 1971

Domicilio: Ciudad de Panamá

Correo electrónico: jorge.botero@banistmo.com

Teléfono: 507-321-7447

Jorge Andrés es Ingeniero con estudios especializados de Finanzas en universidades como EAFIT y Ohio State University. Su trayectoria dentro del Grupo Bancolombia inicia hace 21 años como Analista de Riesgo de Crédito, en donde poco a poco fue adquiriendo experiencias, que en conjunto con su disciplina y determinación le merecieron oportunidades dentro de Bancolombia, siendo la última a la cabeza del área de Inversiones de Capital en la Banca de Inversión. Así mismo destaca con su participación en el Comité de Crédito de Colombia y en varias juntas directivas de empresas en su país natal. En enero de 2017 es nombrado como Vicepresidente de Riesgos de Banistmo S.A.

- **Díaz de Vergara, Arlene – Vicepresidencia de Gestión de lo Humano.**

Nacionalidad: panameña

Fecha de nacimiento: 4 de abril de 1967

Domicilio: Ciudad de Panamá

Correo electrónico: arleen.diaz@banistmo.com

Teléfono: 507-321-7143

Nacionalidad: panameña

La Sra. Díaz cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de INCAE Business School de Alajuela, Costa Rica. Ocupó la posición de Vicepresidente de Recursos Humanos de Empresas como: Cable & Wireless Panamá, Banco Delta, y fue Directora de Recursos Humanos de Televisora Nacional, S.A. y actualmente se desempeña como Vicepresidente de Gestión de lo Humano de Banistmo, S.A.

- **García, Joycelyn – Vicepresidenta de Identidad y Comunicaciones Corporativas**

Nacionalidad: panameña

Fecha de nacimiento: 4 de noviembre de 1968

Domicilio: Ciudad de Panamá

Correo electrónico: joycelyn.a.garcia@banistmo.com

Teléfono: 507-370-8229

La señora Joycelyn García cuenta con un Bachelor of Science in Professional Management with Business Specialty de Nova University, Florida; estudios de Periodismo en la Universidad de Panamá y estudios de Postgrado en Mercadeo de la Universidad Santa María La Antigua, Panamá. Su carrera profesional inicio en 1985 con The Chase Manhattan Bank, NA en Panamá y además de la banca acumuló experiencia en las áreas de periodismo, la educación y administración de empresas, en empresas locales y multinacionales, tales como Nova University, el Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educativa, (CoSPA), PriceCostco de Panamá. Posteriormente, desde 1997 se vincula con Grupo HSBC como Assistant Vice President de Sales & Marketing de Personal Financial Services, con el objetivo de apoyar los planes de expansión de Midland Bank Plc quien después adoptaría el nombre de HSBC Bank (Panama) S.A. y su último cargo dentro de esta institución fue de Head de Marketing CMB, Communications and Corporate Sustainability. Actualmente mantiene bajo su cargo las Gerencias de Marca (Identidad) y Comunicaciones Corporativas.

Handwritten signature/initials

Handwritten initials

- **Pérez Cotes, Natalia – Directora de Cumplimiento**

Nacionalidad: colombiana

Fecha de nacimiento: 21 de diciembre de 1984

Domicilio: Ciudad de Panamá

Correo electrónico: natalia.perez@banistmo.com

Teléfono: 507-3217207

Abogada con experiencia y formación en Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en el contexto colombiano y panameño. La señora Natalia cuenta con una Licenciatura de la Universidad Pontificia Bolivariana – UPB, así como una Certificación FIBA AMLCA (Anti lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo). También posee un Diplomado SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo) de la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá. Ocupó la posición de Gerente de Cumplimiento Regulatorio de Bancolombia, S.A. y actualmente desempeña el cargo de Directora de Cumplimiento de Banistmo, S.A. y Subsidiarias.

- **Ponce García – Rada, Diego Fernando – Vicepresidente de Transformación Digital e Innovación.**

Nacionalidad: argentina

Fecha de nacimiento: 11 de junio de 1976

Domicilio: Ciudad de Panamá

Correo electrónico: diego.ponce@banistmo.com

Teléfono: 507-321-8346

El señor Ponce es licenciado en Finanzas y Administración de la Universidad Internacional de Florida, con diplomados en Recursos Humanos de la Universidad de Michigan y de la Universidad de North Carolina. Ocupó el cargo de Vicepresidente de Recursos Humanos del Standard Chartered Bank en Nueva York entre 1999 y 2004, y se desempeñó como Director Regional de Recursos Humanos, y posteriormente como Vicepresidente de Recursos Humanos del Citibank Panamá entre los años 2004 a 2010. A partir del año 2016, ejerce el cargo de Vicepresidente de Innovación y Transformación Digital de Banistmo.

- **Rozo Uribe, John Alejandro – Vicepresidente de Banca Personas y Pymes.**

Nacionalidad: colombiana

Fecha de nacimiento: 16 de julio de 1966

Domicilio: Ciudad de Panamá

Correo electrónico: john.rozo@banistmo.com

Teléfono: 507-370-8344

John es Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, y posee un MBA con énfasis en mercadeo y negocios internacionales de la Universidad de Saint Joseph en Philadelphia. Ocupó el cargo de Vicepresidente de Banca de Consumo en Citibank Panamá entre el año 1999 y 2010, y se ha desempeñado como Director General de Distribución y Ventas, y como Director de Productos y Segmentos de HSBC Bank (Panama) desde el año 2010. En el año 2013 fue nombrado como Vicepresidente de Banca Personas y Pymes de Banistmo S.A.

- **Sentmat de Grimaldo, Aimeé – Presidente Ejecutiva**

Nacionalidad: Panameña.

Fecha de nacimiento: 12 de febrero de 1970.

Correo electrónico: aimee.tsentmant@banistmo.com

Número de teléfono: 507-3217100.

Licenciada en Finanzas de la Universidad Católica Santa María la Antigua y posee un MBA de la Universidad Nova Southeastern. Ocupó el cargo de Vicepresidente de Banca Comercial en el Banco Latinoamericano de Exportaciones entre los años 1997 y 2002. Desde entonces se desempeñó como Directora de Banca Comercial en HSBC Bank (Panama), S.A., en el año 2013 fue nombrada Presidente Ejecutiva de Banistmo, S.A.

- **Sierra Ortiz, Juan Gonzalo – Vicepresidente de Estrategia y Finanzas**

Nacionalidad: colombiana

Fecha de nacimiento: 21 de abril de 1977

Domicilio: Ciudad de Panamá

Correo electrónico: jgsierra@banistmo.com

Teléfono: 507-3708345

Juan Gonzalo es Contador Público de la Universidad EAFIT, y posee un título de MBA del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Ha estado vinculado al Grupo Bancolombia en donde se desempeñaba como Director de Control Financiero de Banco Agrícola. En el 2013 fue nombrado como Vicepresidente de Estrategia y Finanzas de Banistmo.

- **Silvera, Ezra – Vicepresidente de Banca Empresas y Gobierno.**

Nacionalidad: venezolano

Fecha de nacimiento: 22 de enero de 1968

Domicilio: Ciudad de Panamá

Correo electrónico: eddy.silvera@banistmo.com

Teléfono: 507-3217434

Eddy es Ingeniero de Sistemas de la Universidad y Metropolitana, posee un MBA del IESA, y un MSF de Boston College. Ocupó el Cargo de Vicepresidente de Banca Corporativa y Negocios Regulatorios en Citibank Venezuela entre el año 1998 y 2010, y se ha desempeñado como Director de Banca Multinacional y Banca Comercial en HSBC Bank (Panama) desde el año 2010. En el año 2014 fue nombrado como Vicepresidente Banca de Empresas y Gobierno de Banistmo S.A.

- **Toro Villa, Alejandro – Vicepresidente de Servicios Corporativos.**

Nacionalidad: colombiana

Fecha de nacimiento: 24 de septiembre de 1978

Domicilio: Ciudad de Panamá

Correo electrónico: alejandrotoro@banistmo.com

Teléfono: 507-3708349

Alejandro es Ingeniero Administrativo de la Universidad EIA (Colombia), con estudios de Maestría en Negocios Internacionales de la Universidad de Deakin (Australia), Alta Dirección de Empresas Microfinanciera de INCAE (Nicaragua), Maestría en Administración de la Universidad de Monterrey (México) y una Especialización en Finanzas Corporativas de la Universidad EIA (Colombia).

Handwritten signature/initials in the bottom left corner.

Handwritten signature/initials in the bottom right corner.

El Sr. Toro tiene más de 14 años dedicados a Grupo Bancolombia, desempeñando cargos como Gerente de Segmentos, Gerente de Ventas por Canales Alternos, Gerente de Gestión y Director de Estrategia de Distribución, desde donde lideró la transformación de canales digitales y las experiencias de los clientes en sucursales. En julio de 2016 es nombrado Vicepresidente de Servicios Corporativos de Banistmo S.A.

- **Vilá de Van Hoorde, María Cristina - Vicepresidente de Jurídico y Secretaria General.**

Nacionalidad: panameña

Fecha de nacimiento: 25 de enero de 1973

Domicilio: Ciudad de Panamá

Correo electrónico: maria.vila@banistmo.com

Teléfono: 507-3708347

María Cristina es licenciada en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santa María la Antigua y posee una maestría en Derecho Mercantil en la Universidad de Texas en Austin, Estados Unidos con cursos Finanzas y Derecho en el New York Institute of Finance y en la Universidad de Harvard respectivamente. Ocupó la Vicepresidencia de Legal y Cumplimiento de Citibank N.A. y sus subsidiarias entre los años 2004 y 2013 y estuvo a cargo del área de Fideicomisos, Escrows y la Agencia de pago pública de Banco Continental de Panamá, S.A., ahora Banco General. Igualmente, laboró en la Dirección Jurídica de la Superintendencia de Bancos y como abogada asociada en la firma Sucre, Arias & Reyes. Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente de Jurídico y Secretaría General de Banistmo, S.A.

3- **Asesores Legales**

El Agente Residente del Fideicomiso es Morgan & Morgan, con domicilio en Torre MMG, Piso 23, Costa del Este Paseo del Mar, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

4- **Audidores**

La firma de auditores encargada de la revisión y certificación de estados financieros de diciembre del 2017 es KPMG, con oficinas en la Torre PDC, Ave. Samuel Lewis y Calle 56 Este, Obarrio Panamá Apartado 0816-01089 Panamá, República de Panamá. El contacto principal con los auditores externos es el licenciado Alejandro Morcillo amorcillo@kpmg.com

Los Auditores Externos del emisor siguen programas de educación continuada propios de la profesión de contabilidad dentro y fuera de su empresa.

La firma de auditores encargada de la revisión y certificación de los estados financieros emitidos al 31 de diciembre de 2016 fue Deloitte, Inc., con oficinas en la Torre Banco Panamá, piso 12 Avenida Boulevard y la Rotonda Costa del Este, Panamá Apartado 0816-01558 Panamá, República de Panamá. El contacto principal con los auditores externos es el licenciado Luis Antonio Castro la Castro@deloitte.com

5- **Acuerdos o Entendimientos**

A la fecha no se registran designaciones por motivos de acuerdos y/o entendimientos.

6- **Compensación**

Los Directores y Dignatarios del Fiduciario no reciben compensación alguna, ni en efectivo ni en especie, por parte del Fideicomiso, ni éste les reconoce beneficios adicionales.

7- Gobierno Corporativo

Dado que el Fideicomiso ENA Norte se crea específicamente para la oferta de los bonos, a los efectos de la ley panameña no se requiere adoptar los principios de gobierno de las sociedades. El Contrato de Fideicomiso establece las actividades del Fideicomiso ENA Norte y los derechos específicos de los beneficiarios.

Las reglas de Gobierno Corporativo de Banistmo, S. A. (Fiduciario) son basadas en Acuerdo No. 5-2011 (de 20 de septiembre de 2011), emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

8- Empleados

El Fideicomiso no cuenta con empleados contratados ya que subcontrata todos los servicios que requiere.

9- Partes Relacionadas, Vínculos y Afiliaciones

No existen negocios o contratos, durante el último año fiscal en que el Fideicomiso y cualquiera de sus partes relacionadas tengan interés, directo o indirecto.

om. ac.
af

**II. PARTE
ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros del Fideicomiso ENA Este, auditados por la firma Deloitte, Inc. al cierre del 31 de diciembre de 2017 se anexan al presente informe como parte integral del mismo (Ver anexo adjunto).

**III. PARTE
DIVULGACIÓN**

Este informe será divulgado al público a través de la página de internet de Banistmo S. A.: www.banistmo.com., en su calidad de Fiduciario.

Fecha de divulgación: **28 de Marzo de 2018**



Aimeé Sentmat
Representante Legal
Por: Banistmo S. A.
Actuando no en su carácter individual
Sino como fiduciario del Fideicomiso ENA Este

"Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general".

